

RESOLUCIÓN No. 04992

“Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-05-2022”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Nombrada mediante Resolución No. 02997 del 14 de julio de 2022 y posesionada según Acta No. 062 del 29 de julio de 2022, facultada para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas a través de la Resolución No. 1430 del 1 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, en cumplimiento de lo normado en la Ley 80 de 1993 y en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define el Concurso de Méritos como la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto.

Que a través de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, se sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: **“DETERMINAR EL IMPACTO QUE LAS CURTIEMBRES DEL BARRIO SAN BENITO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, PUEDEN OCASIONAR EN LOS RECURSOS SUELO Y AGUA SUBTERRÁNEA, Y SU EVENTUAL INCIDENCIA EN LA SALUD AMBIENTAL DE RECEPTORES SENSIBLES, EN FUNCIÓN DE LA GENERACIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS TÓXICAS PODRÍAN REPERCUTIR EN EL AMBIENTE Y RECEPTORES SENSIBLES DEL BARRIO SAN BENITO”**.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de *Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-05-2022* se estimó en la suma de corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$283.409.031) M/Cte.**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, vigentes al momento de la apertura del presente proceso, con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2612 del 13 de octubre de 2022, rubro: 023011602360000007789, descripción del rubro: Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá, expedido por la responsable del presupuesto.

Que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 04992

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a *Concurso de Méritos Abierto*, según las disposiciones contenidas en el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que la entidad realizó estudio de mercado, análisis de sector y determinó los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del presente proceso de selección de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que, en este orden de ideas, el día nueve (9) de noviembre de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -portal SECOP II, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el complemento al proyecto de pliego de condiciones, para conocimiento y observación de los posibles interesados.

Que, dentro del término de publicación antes señalado y hasta el día diecisiete (17) de noviembre de 2022 los interesados y/o posibles proponentes, podían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término en el cual tres interesados presentaron observaciones (ANASCOL SAS, el 15/11/2022 6:28:32 PM; IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia, el 17/11/2022 4:12:07 PM; y NOVAMBIENTI SOLUCIONES AMBIENTALES SAS el día 17/11/2022 4:30:42 PM.), a las cuales se les dio respuesta a través de la plataforma del portal Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes harán parte integral del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, la presente convocatoria NO SERÁ limitada a MiPymes nacionales, ni extranjeras, por cuanto durante el plazo previsto para realizar la manifestación de interés de limitar el proceso a MiPymes, ningún oferente presentó manifestación para limitarse de conformidad con los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021. Por lo expuesto todos los interesados podrán participar en el mismo sin importar su tamaño empresarial.

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente Concurso de Méritos Abierto.

RESOLUCIÓN No. **04992**

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-05-2022, cuyo objeto es: **“DETERMINAR EL IMPACTO QUE LAS CURTIEMBRES DEL BARRIO SAN BENITO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO PUEDEN OCASIONAR EN LOS RECURSOS SUELO Y AGUA SUBTERRÁNEA, Y SU EVENTUAL INCIDENCIA EN LA SALUD AMBIENTAL DE RECEPTORES SENSIBLES, EN FUNCIÓN DE LA GENERACIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS TÓXICAS PODRÍAN REPERCUTIR EN EL AMBIENTE Y RECEPTORES SENSIBLES DEL BARRIO SAN BENITO”**, con un presupuesto oficial estimado por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$283.409.031) M/Cte.**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, vigentes al momento de la apertura del presente proceso, con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2612 del 13 de octubre de 2022, rubro: O23011602360000007789, descripción del rubro: Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá, expedido por la responsable del presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar a Mipymes el Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-05-2022, por cuanto no se cumplieron los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERA: Adelantar el Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-05-2022, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22 de noviembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Del 22 al 23 de noviembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	25 de noviembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	25 de noviembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 de noviembre de 2022 09:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	29 de noviembre de 2022 09:01 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN LISTA DE OFERENTES	29 de noviembre de 2022 09:05 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022	COMITÉ EVALUADOR – SDA

RESOLUCIÓN No. 04992

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	5 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar y Orden de Elegibilidad	Del 6 al 9 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación preliminar.	13 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	13 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de Adjudicación	14 de diciembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir el registro presupuestal	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para constituir Garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio	Cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Supervisor – Contratista

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co ; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RESOLUCIÓN No. 04992
Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del 2022



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró:

JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/11/2022
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

ADRIANA ORTIZ GONZALEZ	CPS:	CONTRATO 20201085 DE 2020	FECHA EJECUCION:	22/11/2022
------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCION:	22/11/2022
----------------------------------	------	--------------	------------------	------------

Aprobó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCION:	22/11/2022
----------------------------------	------	--------------	------------------	------------

Firmó:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/11/2022
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------